

XXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

San Juan de Pasto

24, 25 y 26 de enero del año 2019

En la ciudad de San Juan de Pasto, durante los días 24, 25 y 26 de enero del año 2019, se realizó la XXIX Asamblea General de Delegados, con la participación de 344 Delegados Oficiales de los 383 elegidos de todo el Departamento. Hicieron presencia invitados especiales como: Delegados oficiales de la CUT Nacional, Compañeros José Diógenes Orjuela García-Presidente y Francisco Alfonso Torres Montenegro-Secretario de Relaciones Internacionales, Ejecutivo de FECODE- Luis Edgardo Salazar Bolaños-Secretario General, José Félix Solarte Martínez, Secretario de Educación del municipio de Pasto, Maestro Henry Barco Melo-Exsecretario de Educación Municipal y Dr. Marco Raúl Mejía, quien participó con una conferencia denominada: “Entramados de la Educación en el Siglo XXI y su Impacto en el Movimiento Sindical”.

La Mesa Directiva de la XXIX Asamblea General de Delegados quedó integrada de la siguiente manera:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	CARLOS EFRAIN CHALAPUD VELASCO	Presidente
2	OLGA ALCIRA DÍAZ BRAVO	Vicepresidente
3	FREDDY RAMIRO QUIÑONES CORTÉS	Fiscal
4	JOSÉ DAVID CARVAJAL TIMANÁ	Secretario General
5	DIÓGENES HORACIO ROSERO ALPALA	Relator 1
6	JHON EDISON SUÁREZ CHIQUITO	Relator 2
7	ANDRÉS EDUARDO GAVILANES SANTANDER	Relator 3

De igual manera para la Plenaria se eligieron como Coordinadores de disciplina a los siguientes docentes:

1. ALEXANDER RAMÍREZ CASTRO
2. ALEXANDER RODRÍGUEZ ZAMBRANO
3. EDDY MICHAEL PAZ ESTUPIÑÁN
4. FABIÁN ERNESTO CERÓN IBARRA
5. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO BENAVIDES

CONCLUSIONES

COMISIÓN PRIMERA: POLÍTICA, PAZ y UNIDAD

En esta comisión participaron 55 Asambleístas, con el apoyo de los Directivos: **LUIS ARMANDO AUX AYALA** y **JOSÉ DAVID CARVAJAL TIMANÁ**. La Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Marco Antonio Benavides Barcenas	Presidente
Juan Carlos Bolaños de Castillo	Relator 1
Gabriel Fernando Salas Patiño	Relator 2
Héctor Wellington Cortés Rincón	Coordinador de disciplina

El contexto internacional presenta como signo principal la competencia desatada por los Estados Unidos en pos de recuperar la supremacía en el mercado mundial que se ve afectada por el avance de China en el control de los mercados. Donald Trump, ha tomado determinaciones económicas y políticas que afectan los intereses de la mayoría de los países, acciones que han generado resistencias de bloques económicos como la Unión Europea con Alemania y Francia a la cabeza, de China y Rusia, de Canadá y México, configurándose una puja hoy en lo económico y político pero que amenaza con desbordarse a otras formas de la competencia interimperialista sin descartar las disputas militares locales o globales. Imposición de aranceles a las mercancías extranjeras, restricciones a los capitales foráneos, tratamiento criminal a los inmigrantes, construcción de muros como el de México, son algunas de las medidas gringas para intentar recuperar el terreno perdido, y según Trump, enfrentar la pauperización agigantada de la población norteamericana, como nunca antes se ha visto, hay más de 50 millones de pobres, lo cual ha generado múltiples manifestaciones de descontento en la meca del capital imperialista que van a acrecentarse necesariamente porque las soluciones planteadas por el gobierno no resolverán el descontento generalizado del pueblo norteamericano.

En Colombia la administración de Iván Duque, representación del Centro Democrático, busca profundizar el modelo económico neoliberal, basando en la represión estatal y paraestatal, que garantiza los privilegios a las Elites. Para ello aplican la táctica del enemigo interno y la guerra. En este contexto se inscribe el asesinato de líderes y lideresas sociales, reclamantes de tierras, el movimiento de Juntas de Acción Comunal, defensores ambientales, defensores de derechos humanos y, por supuesto del magisterio colombiano.

En la actualidad, este escenario avanza, especialmente con la ruptura unilateral de los diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), imponiendo la doctrina de la seguridad democrática, la restricción a las libertades y una visión geopolítica de dominación de la América Latina.

En materia económica y social el ajuste fiscal, nuevos impuestos al salario de trabajadores, el incremento de la base de productos, incluidos de la canasta familiar, gravada con el IVA, el aumento en la edad de jubilación, la tributación de las mesadas pensionales y el desmonte de subsidios a los servicios públicos domiciliarios para los estratos uno, dos y tres; la pérdida de garantías a los derechos de la población en temas como la salud, la educación, la vivienda, y movilidad, en manos del sector financiero profundizan sus efectos nocivos, Finalmente, los bienes comunes de la humanidad como el agua y la biodiversidad peligran ante la mirada mezquina de las élites que solo piensan en el lucro inmediato.

La clase burguesa es ampliamente minoritaria y cada vez le resulta más difícil hacerse cargo de tareas indispensables para mantener su dominación, es por esto que se ve obligada a reclutar a una parte de individuos, para que se encarguen de funciones como la gestión, administrativa, la seguridad y la política. La función política busca asistir a la burguesía en el ejercicio de la dominación, apoyarla en la búsqueda del respaldo popular prioritario para la democracia parlamentaria, contribuyendo a disminuir la pertenencia de clase del electorado popular. En estas condiciones el político profesional no es el representante de sus electores, y ejerce una función de arbitraje con la burguesía, donde se privilegia su carisma antes que los programas de gobierno, configurándose en maquinarias electorales, degenerado en pérdida de legitimidad de la partidocracia neoliberal. Ante este contexto proponemos las siguientes líneas de acción.

1. Las directrices sindicales emitidas por FECODE y SIMANA-DEPARTAMENTAL, en lo que concierne a las convocatorias de movilización deben ser acatadas. Por lo tanto, es necesario promover acciones encaminadas a la disciplina y unidad sindical.
2. Se recomienda a la base magisterial asumir con mucha disciplina los compromisos sindicales como asistencia a movilizaciones, asambleas informativas y eventos programados. Los listados se enviarán de manera virtual. Los directivos y delegados de la junta departamental y Subdirectivas harán verificación mediante registros fotográficos. Quien incurra en falsedad de información se someterá a un proceso disciplinario.
3. Crear en cada municipio una comisión veedora y garante para que todos los procesos electorales de SIMANA sean transparentes y democráticos alejados de actos politiqueros como la entrega de dadas y compra de votos que contradicen los principios y la ética sindical.
4. Las políticas sindicales que adelantan actualmente la junta departamental deben proyectarse teniendo en cuenta los contextos diversos que caracterizan el paisaje cultural nariñense. De esta manera los objetivos se podrán cumplir a cabalidad.
5. Se debe fundamentar los principios que forman parte de la política sindical en las nuevas bases, esto con la finalidad de generar procesos de identidad y apropiación de las banderas sindicales en pro del fortalecimiento gremial a través de un proceso de inducción y sensibilización para nuevos afiliados.
6. Rechazar de forma contundente el asesinato sistemático de los líderes sociales en el territorio Nacional.
7. Promover la socialización de la memoria histórica recopilada en el documento *"UN PAIS QUE SUEÑA"* del movimiento sindical del magisterio de Nariño con el propósito de buscar la reparación integral de las víctimas, unidades familiares y organizaciones afectadas.
8. Orientar a las Subdirectivas, Comités Sindicales e Institucionales del municipio de Pasto, para la creación de los Comités de Derechos Humanos, Mesas de Paz y territorios autónomos, para lo cual se debe garantizar el nombramiento de un delegado de paz.

9. Establecer un día de encuentro para fortalecer la convivencia entre los docentes y directivos docentes de los diferentes establecimientos educativos.
10. Mantener el apoyo desde SIMANA-DEPARTAMENTAL al Encuentro Etno-Pedagógico, Político, Sindical y Cultural del magisterio de la costa pacífica nariñense.
11. Es necesario fortalecer el “Proyecto Escuela Territorio de Paz”, como alternativa pedagógica basada en la dinámica cultural del territorio nariñense y como elemento de proyección en una paz duradera y total en todo el territorio colombiano.
12. La escuela como territorio de paz debe integrar elementos y ámbitos sociales, económicos, políticos, culturales, físicos, y ambientales en pro de garantizar un acceso a la educación en condiciones favorables.
13. La escuela como territorio de paz debe formularse teniendo en cuenta un diagnóstico investigativo de situaciones reales de la escuela, los manuales de convivencia y su análisis de impacto en la comunidad educativa.
14. Promover como mínimo dos jornadas sindicales al año, en donde se incluya como temática principal la escuela como territorio de paz.
15. El magisterio nariñense debe asumir un papel protagónico en la próxima contienda electoral del año 2019. Su postura debe promover y apoyar procesos políticos alternativos donde se resalte los valores de la democracia participativa con transparencia, oportunidad y respeto por la diferencia.
16. Promover la movilización por la vida y la paz, exigir el cumplimiento pleno de los acuerdos de la Habana. Insistimos en la reactivación de la mesa de diálogo con el ELN y proponemos para Nariño los diálogos Subregionales.
17. SIMANA articulará una agenda con el movimiento social y popular para, adelantar la lucha política y sindical, en contra del plan nacional de desarrollo y demás medidas que promueve el presidente Iván Duque
18. La formación político - sindical, debe ser una temática de obligatoria inclusión en las agendas de cada reunión magisterial. (Plénium de Presidentes, Asambleas Departamentales y Municipales), esto en aras de fortalecer la unidad colectiva de SIMANA.
19. Ante la injerencia de políticas externas encaminadas a generar proceso de globalización y exterminio de la economía local, SIMANA expresa su oposición a las directrices emitidas por la OCDE Y la OTAN, por considerarlas lesivas para la promoción de la educación pública con calidad.
20. El magisterio nariñense expresa su reconocimiento y apoyo a la movilización de la universidad pública. Por lo anterior manifiesta su disposición de promover el referendo por la educación que es liderado por el Movimiento Estudiantil universitario.
21. A través de la secretaria de medio ambiente y el CEID del sindicato del magisterio de Nariño, en un periodo de cuatro meses a partir de febrero de 2019, presentará una herramienta didáctica sobre la cátedra de educación ambiental y desarrollo sostenible.

22. SIMANA reconoce y felicita a la comunidad del Municipio de San Lorenzo, por impulsar la consulta popular en contra de la minería extractiva. Esta experiencia de promoción y conservación de los recursos naturales debe ser replicada por los municipios del contexto nariñense. La asamblea faculta a la junta directiva de SIMANA para que mediante acto público se haga dicho reconocimiento.
23. Exigir a SIMANA y FECODE gestionar en el pliego de peticiones, la inclusión de municipios de la costa pacífica, pie de monte costero, cordillera, subregión de los abades y Exprovincia de Obando a la convocatoria de concurso docente para las zonas afectadas por el conflicto.
24. Las directrices sindicales emitidas por FECODE y SIMANA-DEPARTAMENTAL en lo que concierne a las convocatorias de movilización deben ser acatadas. Por lo tanto, es necesario promover acciones encaminadas a la disciplina y unidad sindical.

COMISIÓN SEGUNDA: MOVIMIENTO PEDAGÓGICO

En esta comisión participaron 47 Asambleístas, con el acompañamiento del Secretario de Asuntos Pedagógicos y CEID, Directivo LUIS ALFREDO KAMUÉS SALAZAR y ALVARO JESÚS PUCHANA ORTÍZ, Director del CEID. La Mesa Directiva quedó integrada por:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	OVIDIO MAURICIO ZÚÑIGA MIÑO	Presidente
2	DANILO RENATO BELALCÁZAR MONTILLA	Coordinador de Disciplina
3	EFRÉN RAÚL TERMAL GUANCHA	Relator 1
4	LUCY CRISTINA AGUILAR LÓPEZ	Relator 2

“Una de esas hipocresías burguesas es la creencia de que la escuela puede mantenerse al margen de la política. Ustedes saben muy bien qué falso es esto. La burguesía misma, que defendía ese principio, hizo que su propia política burguesa fuera la piedra angular del sistema educacional y trató de reducir la enseñanza a la formación de sirvientes dóciles y eficientes de la burguesía, de reducir incluso toda la educación, de arriba abajo, de esclavos e instrumentos del capital. Jamás pensó en hacer de la escuela un medio para desarrollar la personalidad humana. Hoy resulta claro para todos que todo esto sólo pueden realizarlo las escuelas socialistas, que tienen vínculos indisolubles con todos los trabajadores y explotados”. Lenin, V.I (1970). Discurso II Congreso de maestros internacionalistas. 18 de enero de 1919. En obras Completas, Tomo XXX, Editorial Cartago, Buenos Aires. Tomado de manual PEPA-FECODE 2012.

Reunida la comisión pedagógica, los días 25 y 26 de enero de 2019, en el marco de la XXIX Asamblea General de Delegados SIMANA, se procede a realizar la socialización, reflexión y deliberación sobre las siguientes temáticas: Movimiento Pedagógico y sus Tesis, Escuela Territorio de Paz, Círculos Pedagógicos, Formación Pedagógica y Política docente, Proyecto Educativo Pedagógico Alternativo-PEPA y III Congreso Pedagógico Nacional, con el propósito de contextualizarlas a la realidad política y cultural de nuestra región,

articulando los requerimientos de la actual coyuntura política y las necesidades pedagógicas contemporáneas.

Al respecto, se considera que es labor del Magisterio:

1. Propender por una educación pública, universal, inclusiva, de calidad y gratuita en todos los niveles educativos.
2. Descentralizar el CEID y establecer diálogo permanente con las diferentes regiones del departamento, abierto a la posibilidad de alianzas estratégicas.
3. Defender la escuela como territorio de paz, como elemento fundamental de la decisiva construcción al derecho a la vida, la paz y la democracia.
4. Reconocer el rol intelectual de los educadores y la necesidad de construir proyectos pedagógicos alternativos.
5. Defender los Proyectos Educativos Comunitarios en los territorios étnicos que se estén aplicando.
6. Procurar por un diálogo con todas las comunidades poblacionales, universidades y demás que sean pertinentes para fortalecer el discurso pedagógico, social y político donde estén presentes las instituciones educativas.
7. Reconocer que los líderes sociales son educadores de sus territorios y que a la vez son líderes ambientales que actúan en defensa de sus territorios y sus comunidades.
8. Exigir al Estado una formación académica de los educadores acorde a las necesidades de nuestro tiempo y de nuestro país.
9. Reconocer que el discurso de los educadores debe fortalecerse desde el dominio de las prácticas pedagógicas y didácticas, la apropiación crítica de la legislación educativa y la postura política de una educación pública y popular.

CONSIDERANDOS

Una vez realizada la reflexión se procedió a un análisis de cinco temas fundamentales: La escuela como territorio de paz, la formación de los educadores, los círculos pedagógicos, los proyectos pedagógicos alternativos y el tercer congreso pedagógico nacional. A continuación se describen los considerandos en cada temática.

1. ESCUELA COMO TERRITORIO DE PAZ

1. Reconocer que la escuela es un territorio de paz que lucha continuamente en defensa de la vida, de la paz y de la democracia.
2. Reconocer que la escuela no es el origen de los conflictos sociales sino que de algún modo reproduce las formas de violencia de una sociedad que no ha resuelto los conflictos centrales de nuestra época; por lo tanto, se debe persistir en la configuración de una política pública acorde con las comunidades que busque el camino a la solución de los conflictos sociales.

3. Exigir al Estado el cumplimiento de los acuerdos pactados en la Habana con la antigua guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
4. Exigir al Estado y al Ejército de Liberación Nacional el cese de toda actividad terrorista y la continuidad de los diálogos de paz.
5. Defender los territorios como espacios de convivencia y paz.
6. Plantear propuestas alternativas de los manuales de convivencia, proyectos pedagógicos transversales y de escuela de familias alternativos como herramienta de diálogo y encuentro.
7. Priorizar dentro de los círculos pedagógicos la investigación de la escuela como territorio de paz, en cada contexto.
8. Reconocer y enaltecer la memoria de los líderes sociales que han sido asesinados, recriminar sus atroces asesinatos y visibilizar a los líderes sociales que continúan en la búsqueda de la paz y en la defensa de los territorios.

2. CÍRCULOS PEDAGÓGICOS.

1. Reactivar los círculos pedagógicos como escenarios de encuentro de formación y fortalecimiento del discurso pedagógico, bajo la dirección del CEID.
2. Constituir el comité departamental de educación, pedagogía, investigación y cultura para fortalecer los proyectos educativos pedagógicos alternativos.
3. Elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de los círculos pedagógicos en cada municipio del departamento.
4. Exigir a las instituciones educativas que los círculos pedagógicos sean política institucional educativa.
5. Dinamizar y potenciar el uso de la revista Educación y Cultura como un insumo básico para el debate pedagógico.

3. FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y POLÍTICA DOCENTE.

1. Fortalecer la formación y actualización docente en pedagogías alternativas, de acuerdo a las necesidades de los diferentes contextos.
2. Reivindicar el rol protagónico de los educadores como sujetos intelectuales y políticos de sus comunidades.
3. Acompañar a los docentes del decreto 1278, en los procesos de evaluación diagnóstica formativa, dinamizando espacios para el debate en aras de la construcción de una propuesta para desmontar la evaluación para ascenso y agilizar la consecución del Estatuto Docente.
4. Garantizar la divulgación oportuna y adecuada de la información referente a procesos de cualificación docente, como becas o proyectos de política pública.
5. Fortalecer la escuela sindical para contraargumentar el modelo neoliberal que pretende instalarse en las escuelas.

6. **Dinamizar las prácticas de lectura y escritura para cada una de las áreas de enseñanza.**

4. P.E.P.A. (Proyecto Educativo Pedagógico Alternativo)

1. **Formar al magisterio en los P.E.P.A, para lograr procesualmente su difusión, análisis e implementación.**
2. **Entregar el documento P.E.P.A, fotocopiado y facilitado a todos miembros de la comisión movimiento pedagógico, con el objeto de socializar los aspectos fundamentales de este documento a las bases magisteriales.**
3. **Reconocer, retomar e implementar dentro del pliego de peticiones la propuesta de Henry Barco Melo y José Félix Solarte, en su rol como secretarios de educación en los intentos por implementar un proyecto alternativo como PIEMSA (proyecto innovador educativo municipal para los saberes y la alternatividad) no solo en el municipio sino a nivel departamental.**

5. TERCER CONGRESO PEDAGÓGICO NACIONAL

Exigir agilidad para la realización del TCPN, el cual se ha aplazado durante los últimos tres años, por situaciones ajenas al magisterio colombiano.

1. **Trabajar articuladamente en los círculos pedagógicos, para implementar talleres permanentes con miras a la participación del magisterio nariñense en el congreso nacional.**
2. **El Tercer Congreso Pedagógico de FECODE deberá comprometerse a la búsqueda de la educación gratuita y universal, en todos los niveles educativos, desde el preescolar hasta los posgrados.**
3. **El Tercer Congreso Pedagógico de FECODE deberá comprometerse a la derogación de la evaluación con carácter diagnóstico formativa y la Campana de Gauss para implementar una evaluación más acorde a las necesidades de los educadores del Decreto 1278/2002.**

RESUELVE:

Una vez realizado el análisis anterior y bajo común unanimidad, la comisión pedagógica y de investigación, solicita a la XXIX Asamblea de Delegados SIMANA:

1. **Implementar el proyecto de “escuela territorio de paz” como mandato de la XXIX asamblea general de delegados SIMANA.**
2. **Incluir en el pliego petitorio el reconocimiento por parte de las secretarías de educación departamental y municipal, un día, dentro del calendario escolar, para que los círculos pedagógicos realicen una jornada completa formación pedagógica.**
3. **Incrementar presupuesto actual del CEID, en 2 % adicional, los que se reducirán de gastos generales, para fortalecer los procesos de formación y encuentro de los círculos pedagógicos, para compartir experiencias**

alternativas y transformadoras, el tercer congreso nacional y el impulso a la investigación docente.

4. La junta directiva departamental brindará la capacitación suficiente y necesaria para la realización de la evaluación con carácter diagnóstico formativa mientras esté vigente.
5. El CEID y la SAP convocarán en el primer semestre del 2019 a un seminario taller de conceptualización y profundización teórica y metodológica sobre los PEPA, con miras al tercer congreso pedagógico nacional.

Por último la comisión pedagógica solicita que en la declaración pública se tengan en cuenta los siguientes elementos:

1. Establecer como mandato de la asamblea que la escuela es un territorio de paz.
2. Rechazar las amenazas y el asesinato de los líderes sociales y sindicales.
3. Exigir la continuidad de los diálogos de paz entre el Estado colombiano y la guerrilla del ELN.
4. Apoyar los movimientos campesino, indígena y de negritudes en sus justas luchas por la defensa del territorio.
5. Apoyar el movimiento estudiantil en su justa lucha por la educación pública.
6. Reconocer el rol intelectual de los educadores.
7. Rechazar las condiciones impuestas por el gobierno para la implementación de la jornada única y ratificar que el magisterio nariñense apoya las condiciones propuestas por FECODE para la misma.
8. Movilizar al magisterio nariñense y colombiano en defensa de la educación pública, la dignidad del magisterio colombiano, la defensa de los derechos adquiridos, la conquista del Estatuto Único Docente y el desmonte de la evaluación diagnóstica formativa.
9. Defender la autonomía escolar contemplada en la Ley 115 de 1994.

COMISIÓN TERCERA: FINANCIERA

En esta comisión participaron 76 Asambleístas, con el acompañamiento de los Directivos DIEGO ALEJANDRO GALVIS BURGOS-Fiscal, HERMES FERNEY BENAVIDES BATALLAS-Tesorero y NELFY CASTRO ORTEGA-Secretaria de Salud. La Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente forma:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	HILDEFONSO VIVAS ARAGÓN	Presidente
2	NANCY ELVIRA BUCHELI CÓRDOBA	Coordinador de Disciplina
3	ALBA ISABEL LEITÓN BELALCÁZAR	Relator 1
4	SILVIO MEDARDO ESPAÑA	Relator 2

Con la participación de 76 Asambleístas de los municipios de: San pablo, Yacuanquer, Guachucal, Olaya Herrera, La Ilanada, Tumaco, La Unión, Los Andes Sotomayor, Pasto, Leiva, Túquerres, La Cruz, El Charco, Santa Bárbara-

Iscuandé, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Guaitarilla, Mosquera, Cumbal, Imués, Ipiales, Taminango, El Tambo, Barbacoas, Maguí Payán, Potosí, Puerres, Sector Panamericano y Buesaco, saludamos a la XXIX Asamblea General de Delegados. Reiteramos que nos sentimos orgullosos de ser nariñenses, de nacer en un territorio de gente aguerrida, defensora de sus principios, analíticos y críticos del escenario político, frente a toda posición que atente contra la dignidad humana; como docentes creemos y estamos seguros que la escuela es territorio de paz, una paz concertada con el pueblo colombiano, que garantice la vida como principio fundamental de la sociedad humana.

Somos maestros de Nariño y tenemos el valor, la fuerza, la inteligencia y el tesón para estar prestos a defender la educación pública de calidad en la calle, en el debate, en los escenarios donde se requiera nuestra presencia y siempre debatiremos con argumentos acompañados de la única herramienta que nos ha dado la lucha en la calle mediante la movilización, la huelga y el paro, para alcanzar los logros propuestos.

Nuestros recursos se deben invertir en la esencia de la Organización Sindical en la defensa y conquista de los derechos gremiales magisteriales y la educación pública.

Maestros de Nariño presente, presente y combatiente.

PROPUESTAS APROBADAS POR UNANIMIDAD:

1. La Comisión Financiera aprueba los Estados Financieros del año 2017. Los Estados financieros del 2016, se aprueba con salvedad y se ratifica al Comité de revisión financiera integrado por los compañeros: Marta Ivis Núñez Ruíz, Jorge Yefrey Bacca López y Héctor Augusto Castillo, para revisión de los soportes contables con los que se prepararon Estados Financieros 2016. En el caso de que el Comité encuentre irregularidades éste recomendará la aplicación de los Estatutos y las sanciones pertinentes. Este Comité recibirá las garantías y se proveerá de un Asesor Contable por parte de la Junta Directiva de SIMANA-DEPARTAMENTAL, para poder realizar un buen ejercicio, de igual manera con apoyo de recursos económicos y logístico para tal fin.

El informe del Comité se presentará a la Junta Directiva de SIMANA-DEPARTAMENTAL, Plénum de Presidentes y Asamblea General de Delegados.

1. La próxima Asamblea General de Delegados se realice fuera de la capital del Departamento de Nariño. Se sugiere el municipio de Chachagüí.
2. Destinación de recursos para una casa de paso o adecuación en las instalaciones de SIMANA de habitaciones para los docentes en la ciudad de Pasto.
3. Ordenar a la Junta Directiva de SIMANA asignar recursos financieros para la conmemoración del Día del Educador a todas las Subdirectivas proporcional al número de afiliados.



4. Reglamentar y actualizar a valores reales de viáticos y transporte para Directivos departamentales, delegados, miembros de las Subdirectivas y docentes.
5. Ordenar a los Directivos de SIMANA la legalización de los recursos gastados en eventos, trámite que se surtirá máximo 15 días después de su realización; se aplicará las respectivas sanciones a quienes no cumplan con la entrega oportuna de las facturas o documentos equivalentes legales.
6. Se ordena a la Junta Directiva la Reglamentación de la Caja Menor y la Caja General, con un Manual de Procedimientos de la Tesorería y los procesos de contratación.
7. Girar al respectivo beneficiario el auxilio de solidaridad que estén en la Tesorería de SIMANA, previa solicitud física o digital a través de correo electrónico, anexando su cuenta.
8. Establecer un aporte para ser entregado a los docentes que aspiren ocupar cualquier cargo Directivo, en cualquiera de las instancias de nuestra agremiación sindical, al nivel que sea (Directiva Departamental, municipal, FECODE, CUT Nacional y CUT-Departamental y delegados a las Asambleas.
9. Regular las salidas de los Directivos a los municipios donde se realizarán Asambleas informativas sindicales, donde asistirán máximo dos representantes de SIMANA.
10. Congelar los viáticos y eventos a los Directivos dos meses antes de elecciones de SIMANA, FECODE Y CUT.
11. Brindar el auxilio de solidaridad, equivalente al valor del auxilio mutual, para los docentes pensionados por invalidez por enfermedades catastróficas o irreversibles, que hayan cotizado a la Organización Sindical por más de 10 años.

PROPUESTAS APROBADAS EN PLENARIA

12. Reconocer auxilio de solidaridad por fallecimiento de: padres, hijos, cónyuge o compañero permanente por valor de \$250.000 por cada docente afiliado que le asiste el derecho y reglamentar los requisitos para agilizar. Aplica para docentes afiliados a la Organización Sindical con tiempo mínimo de afiliación de 3 meses.
13. Dar cumplimiento al Parágrafo Transitorio del Artículo 55 de los Estatutos, de la vigencia del año 2013, donde menciona que el 2% estatutario del fondo destinado a la construcción de sedes sindicales municipales, a partir del año 2014 pase a incrementar el porcentaje destinado a Subdirectivas y Comités Sindicales, es decir incrementando del 35% al 37%, los cuales estarían pendientes de los años 2014, 2015 y 9 meses del año 2016. Se pagará de forma progresiva en un lapso de cuatro (4) años.
14. Se aprobó la asignación de: Quince millones de pesos (\$ 15.000.000) para la realización del evento Etno-Pedagógico, Sindical, Cultural y Deportivo, de los 10 municipios de la costa pacífica de Nariño, recursos

que deben incrementarse anualmente de acuerdo al Índice de Precio al Consumidor, IPC.

15. Apoyo por única vez por valor de: Diez Millones de Pesos (\$10.000.000), con destino a la construcción de la Casa del Educador de la Subdirectiva Sindical del municipio de Cumbal-Nariño.
16. Se debe conformar un Comité de compras, ningún Directivo puede manejar dinero en efectivo y hacer contrataciones para sus eventos.

COMISIÓN CUARTA: ESTATUTARIA

En esta comisión participaron 74 Asambleístas, con el acompañamiento de los Directivos RICARDO RUEDA RIVADENEIRA-Vicepresidente, SOCORRO DELGADO BASTIDAS, BAYRON ALIRIO REVELO INSUASTI-Secretario del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Social y Delegada a Prestaciones Sociales y Salud, LUCÍA PATRICIA HIDALGO BASTIDAS. La Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente forma:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JORGE EFRÉN BUCHELI ÁLVAREZ	Presidente
2	LIVIO GERARDO CORAL ROSALES	Coordinador de Disciplina
3	BEATRIZ MERCEDES DÍAZ JOJOA	Relator 1
4	ALEXANDER RODRÍGUEZ ZAMBRANO	Relator 2

La comisión estatutaria es la encargada de revisar, analizar y modificar los Estatutos de la Organización Sindical, teniendo en cuenta el Reglamento Interno de Debate y la participación de los Asambleístas. Los presentes Estatutos regirán a partir del 2 de febrero del año 2019, fecha en la cual se expidió la constancia de Registro de Reforma Estatutaria emanada por el Ministerio del Trabajo, los que se encuentran en la Página Web de SIMANA (www.simana.org.co).

COMISIÓN QUINTA: GREMIAL 1

En esta comisión participaron 55 Asambleístas, con el acompañamiento de los Directivos: RICARDO ERNESTO CALVACHI OBANDO-Secretario de Cultura, Recreación y Deportes, RICARDO ORDÓÑEZ DELGADO-Secretario de Derechos Humanos, JHONNER VALENCIA SEGURA-Secretario de Educación Sindical y Relaciones Sindicales, NELFY CASTRO ORTEGA-Secretaria de Salud, Bienestar y Prestaciones Sociales. La Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente forma:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JUAN CARLOS ENRÍQUEZ RAMOS	Presidente
2	OSWALDO ANGEL VILLOTA ROSERO	Coordinador de Disciplina
3	CRISTINA D. GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Relator 1
4	JEFFERSON ESTUPIÑÁN QUIJANO	Relator 2

Reunida la Comisión Gremial uno, los días 25 y 26 de enero de 2019, en el marco de la XXIX Asamblea General de Delegados SIMANA, concluye:

SALUD:

- ✓ **Crear el programa de prevención de enfermedades crónicas (diabetes, estrés, otras) con actividades lúdico-recreativas. Esta acción deberá desarrollarse con la coordinación de SIMANA, entes territoriales.**
- ✓ **Organizar procesos de movilización permanente que denuncia a los responsables de los estragos en el sistema de salud. Esta debe promover la jornada departamental de paro.**
- ✓ **Consolidar la Red de Veedores con capacitación continua (cronograma). Cumplir lo mandado en los Estatutos de la Organización y exigir el cumplimiento de los derechos de los maestros y sus beneficiarios.**
- ✓ **Solicitar claridad jurídica sobre la aplicación del decreto 2278 sobre liquidación pensional.**
- ✓ **Presentar propuesta de organización de una entidad prestadora de los servicios de salud para el magisterio, esta tendrá un carácter propio.**
- ✓ **En los pliegos locales de peticiones exigir la creación de los comités de convivencia sobre acoso laboral, teniendo en cuenta la ley 1010, en concordancia con la ley 1562 y Decreto 1655 sobre salud ocupacional.**
- ✓ **En el Pliego Nacional de peticiones de FECODE Exigir se iguale el sistema pensional de los maestros 1278 al sistema de maestros del 2277.**
- ✓ **Promover un sistema de investigación sobre enfermedades laborales que permitan su identificación e inclusión en el pliego de peticiones nacional.**
- ✓ **Exigir a la entidad prestadora de los servicios de salud la entrega total de los medicamentos a todos los afiliados y sus beneficiarios. Implementar la entrega de medicamentos en cada municipio del departamento a través del fortalecimiento e implementación de farmacias en cada uno de éstos.**
- ✓ **Denunciar ante la superintendencia de Salud y organismos de control a la FIDUPREVISORA por la contratación de los servicios de salud ocupacional, seguridad en el trabajo y riesgos profesionales.**
- ✓ **Exigir la actualización de la base de datos a la FIDUPREVISORA, estableciendo responsabilidades sobre los traumatismos en la prestación de servicios de afiliados y beneficiarios y garantizar la prestación del servicio de salud.**

DEPORTES:

- ✓ **En el Pliego de peticiones de FECODE se incluya el reconocimiento de riesgos laborales para participar en las Olimpiadas Departamentales.**
- ✓ **Viabilizar la construcción de un centro recreacional y de convenciones del Sindicato para sus afiliados y beneficiarios, con el fin de promover hábitos de vida saludable, la práctica del deporte, la recreación e integración de los maestros, sus familias e interinstitucional. Actividades que permiten mejorar el bienestar y el buen vivir.**
- ✓ **Cada Subdirectiva cree un rubro de bienestar, recreación y deportes.**
- ✓ **Exigir a los Entes Territoriales se nombre un docente en comisión para la coordinación de las Olimpiadas Departamentales.**
- ✓ **Implementar un proyecto que estimule la participación de maestros artistas y gestores culturales como espacio lúdico de proyección a la comunidad y motivación a la formación de las bases magisteriales y sus familias. En**

corresponsabilidad con la Secretaría de Escuela Sindical y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes.

FORMACIÓN SINDICAL:

- ✓ Elaboración de un cronograma de actividades que incluya a todos los municipios desde la Secretaría de Educación Sindical y Relaciones Sindicales, para que sea una tarea de cada Subdirectiva.
- ✓ Exigir como requisito obligatorio el proceso de formación en la Escuela Sindical, para participar en los órganos de dirección de la Organización Sindical.
- ✓ Garantizar el proceso de financiación del equipo de formación de la Escuela Sindical.
- ✓ Exigir que cada órgano de dirección sindical cuente con un responsable de Escuela Sindical para conformar la red de formación sindical.
- ✓ Organizar el equipo de apoyo a la Escuela Sindical y comunicaciones que permita utilizar diversos medios de comunicación para fortalecer el proceso de formación sindical.
- ✓ Desarrollar un proceso de difusión sobre la Organización Sindical, especialmente para los maestros y nuevas vinculaciones en el magisterio, con el fin de promover su afiliación.
- ✓ Impulsar un diplomado en formación sindical en convenio con una universidad.

DERECHOS HUMANOS:

- ✓ Exigir un trato digno y que la ruta de estudios de estos casos reciba un tratamiento prioritario para los docentes que se encuentran en situación de riesgo.
- ✓ Conformar red de defensores de derechos humanos a nivel del Departamento de Nariño
- ✓ Trabajar en conjunto con organismos defensores de derechos humanos con el fin de difundir las vulneraciones a estos derechos (amenazas, desplazamiento y asesinatos).
- ✓ Establecer una metodología de investigación que permita sistematizar la información, la memoria, la historia y el mapeo del territorio sobre el tema de los derechos humanos.
- ✓ Garantizar la participación política del magisterio desde su quehacer pedagógico.
- ✓ Convocar una jornada de movilización para exigir un mejor servicio de salud para los docentes y sus beneficiarios e igualmente para la defensa de los derechos humanos.
- ✓ Incluir en la declaración política de esta Asamblea "El sindicato como constructor de paz, exigir garantías para la protesta y garantías de líderes, lideresas, defensores ambientales y de derechos humanos y el magisterio". Involucrar a organismos nacionales e internacionales en coordinación con FECODE.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Recibir y cumplir las orientaciones de FECODE y SIMANA, para la organización del trabajo departamental.

Apoyar las iniciativas del movimiento estudiantil universitario sobre la reforma constitucional para la financiación de la educación.

COMISIÓN SEXTA: GREMIAL 2

En esta comisión participaron 40 Asambleístas, con el acompañamiento de los Directivos DIEGO ALEJANDRO GALVIS BURGOS-Fiscal, ANA IRIS CASTILLO ESTACIO, NECKER HERNANDO TAPIA PONCE-Secretario de Reclamos y Asesoría Jurídica. La Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente forma:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JOSÉ ANTONIO ORTÍZ CABEZAS	Presidente
2	FRANCISCO GUILLERMO TARAPUES	Coordinador de Disciplina
3	AMPARO JIMÉNEZ VELASCO	Relator 1
4	MARLYN ZAYRA ERASO VEGA	Relator 2

El trabajo realizado en esta comisión estuvo encaminado al fortalecimiento de la unidad de nuestra Organización, planteando la descentralización del que hacer de cada uno de los directivos que hacen parte de nuestra Junta Departamental, teniendo contacto directo con las bases y extendiendo sus acciones a padres de familia y estudiantes.

1. Estatuto Único de la Profesión Docente protocolo de evaluación de desempeño (ECDF).

Propuesta:

- Difusión de la propuesta de Estatuto Único de la Profesión Docente a través de Mesas de Trabajo dirigidas por los Directivos de SIMANA. Trabajar zonales con temas jurídicos que atiendan los problemas de los docentes.
- Programar desde la Secretaría capacitación para ECDF y el concurso docente para las zonas de pos conflicto.
- La Secretaría de Docentes 1278, Asuntos Étnicos y Nuevas Incorporaciones, con sus tres comités realizará zonales para la formación sindical y de esta manera incrementar la participación activa. Revisar base de datos de los docentes 1278, asuntos étnicos y nuevas incorporaciones para buscar la afiliación masiva de quienes aún no pertenecen a nuestra organización.
- Los comités deben gozar de autonomía, garantías de financiación y participación decisoria para las instancias sindicales. Para lo cual se necesita un espacio físico, que además permita atender y orientar a los docentes.
- Apoyo por parte de SIMANA con acciones que permitan garantizar los derechos laborales de los maestros provisionales regidos por el Estatuto 1278, que atienden a población indígena y afro descendiente

- Apoyo y movilización permanente al proceso de negociación en la Comisión Tripartita, donde se promueve el ascenso y reubicación por medio de tiempo y experiencia, estudios o producción académica, equiparable a una remuneración salarial que dignifica la profesión docente.
- En cuanto a la Evaluación de desempeño se exige que sea formativa y NO sancionatoria y no se tenga en cuenta como parte del proceso evaluativo de ascenso.
- Dar cumplimiento al acuerdo presentado en el Pliego Petitorio ante la SEM-Pasto, correspondiente a todo el proceso de evaluación de desempeño. De igual manera hacerlo con la SED de Nariño.
- En caso de presentarse dificultades durante la evaluación de desempeño solicitar un mediador de la Organización Sindical para su asesoramiento.
- Apoyo y acompañamiento a los maestros provisionales que vean afectada su estabilidad laboral cuando a través del concurso se suple su vacante. Buscando reubicación del maestro afectado.
- Institucionalizar los encuentros etnopedagógicos donde participe todo el magisterio de Nariño.

2. Decreto 2105 de 2017 (501, 490, 915 del 2016) y sus incidencias.

Situación actual: Jornada única, tipos de empleo, vinculación laboral.

Propuesta:

- Se ratifica la no aceptación de la jornada única sin condiciones. En caso de presentarse presión de los Rectores para asumirla, la Organización Sindical apoyará oportuna y jurídicamente a las Instituciones.
- Que la Junta Directiva asesore y exija cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1655, relacionado con Seguridad y Salud en el trabajo para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- Implementar un mecanismo de negociación y acuerdo para la reubicación interinstitucional de los docentes, en caso de no tener asignación académica.
- Que la Organización Sindical asesore y acompañe en la consecución de las propuestas de Estatuto Especial para los docente etnoeducadores.
- Conformación y puesta en vigencia del Comité Municipal y Departamental de acoso laboral de acuerdo a la Ley 1010.
- Asesorar a los docentes para que se respete su formación académica y perfil profesional en el momento de la asignación académica.

3. Lucha estudiantil universitaria por la reivindicación de sus derechos.

Propuesta:

- Dar estricto cumplimiento a literal h) del Artículo 41 de la Secretaría de las Mujer, Género e Inclusión que dice: impulsar la organización de estudiantes de secundaria (OES) de SIMANA y el movimiento estudiantil universitario.
- Convocar de manera oportuna al magisterio de Pasto y de Nariño para el acompañamiento real a la protesta estudiantil.

- Que la Organización Sindical fortalezca el trabajo del proyecto de derechos humanos que se realiza en las Instituciones de Pasto y del Departamento. Convocando a los personeros y líderes estudiantiles en eventos de relevante formación política y ciudadana.

4. Ley de Financiamiento (reforma tributaria) sus impactos y que hacer.

Propuesta:

- Articular el trabajo de escuela de familia con la orientación del trabajo sindical para coadyuvar en la sensibilización frente al impacto de las políticas estatales que afectan a toda la comunidad.

5. Deudas, demandas y reclamaciones jurídicas.

Situación actual: Reclamaciones jurídicas de los docentes. No hay ninguna demanda contra SIMANA. Pero desde la instancia jurídica se debe acompañar y asesorar a los maestros en la solución de la problemática referente al pasivo prestacional de los profesores municipales en el Departamento de Nariño

6. Secretaría de la Mujer, Género e Inclusión.

Propuestas:

- Destinar un porcentaje de los aportes para la construcción de un centro de convenciones y recreación del magisterio de Nariño.
- Delegar en cada Comité y Subdirectiva una persona encargada de los asuntos de género y diversidad, con el fin de promover acciones por la defensa de la vida digna de quienes ejercen diversos tipos de violencia.
- Dar cumplimiento a la Ley de cuotas 581 año 2000. En la Junta Directiva Departamental debe haber como mínimo cinco mujeres quienes serán elegidas de acuerdo al número de votos obtenidos.
- Fortalecer la escuela de padres de familia y proyectos transversales a través de conversatorios programados por las Subdirectivas, que propenda la formación de familias y jóvenes con conciencia ciudadana.
- Institucionalizar y dirigir la Escuela de Formación y Liderazgo de Estudiantes de Secundaria a nivel departamental y municipal que propicie un plan de acción en pro de la educación pública mediante zonales orientados por la Junta Directiva Departamental de SIMANA.
- Financiar la elaboración de cartillas didácticas con información política y ciudadana, dirigida a jóvenes y padres de familia.
- Solicitar al Comité Ejecutivo de FECODE la revisión de la Ley 1618 del 2013, sobre inclusión para que el Gobierno Nacional asuma la responsabilidad y la atención a la población estudiantil inclusiva con el nombramiento del personal suficiente e idóneo para tal fin.

7. Estructura comunicativa de SIMANA.

Situación actual: Presencia en redes sociales, canal de YouTube, creación de base de datos.

Propuesta:



- Que los medios de comunicación de SIMANA sean la principal fuente de información e interacción para los docentes.
- Que no solo sea un medio comunicativo sino formativo en temas de política sindical y pedagogía.
- Destinación de mayores recursos, para la dotación de equipos de la oficina de prensa y comunicaciones.

OTRAS CONCLUSIONES APROBADAS EN PLENARIA

1. Realizar un reconocimiento público en nota de estilo al docente y Exdirectivo de SIMANA, FRANCISCO LEÓN BRAVO CHAMORRO, por su compromiso, sentido de pertinencia, liderazgo, convicción y firmeza, con los principios, objetivos y fines de nuestra Organización Sindical.
2. Faculta de manera extraordinaria a la Junta Directiva de SIMANA-DEPARTAMENTAL, para que realice la investigación sobre los hechos del fraude electoral del 21 de septiembre del 2018, en la CUT-Regional Nariño. La Junta presentará un informe al próximo Plénum de Presidentes para la toma de una decisión.
3. En cumplimiento a los Estatutos se aprueba la inhabilidad por 4 años para postularse a cualquier cargo de dirección de la Organización Sindical al profesor AUGUSTO HERNANDO ROSERO MUÑOZ, Exfiscal del Sindicato, por la acción jurídica presentada contra SIMANA, en el anterior proceso eleccionario para elegir Junta Directiva Departamental, periodo 2017-2022, lo que obstaculizó el normal desarrollo de dicho proceso.
4. Se aprobó difundir el comunicado en contra de la Resolución 0268 del 25 de enero del 2019, emanada de la Secretaría de Educación Departamental, referente a la modificación del calendario académico de manera unilateral.
5. SIMANA a través de la directiva, Subdirectivas y comités deben patrocinar la cultura, el deporte y la recreación con gestores docentes.
6. La Organización sindical de SIMANA para desarrollar sus actividades deportivas culturales y de recreación, recibirá patrocinio del sector público o privado con el fin de beneficiar a sus afiliados.
7. Dejar constancia sobre el inconformismo que de manera unilateral los gobiernos departamental y municipal modifican el calendario escolar.
8. La actual Junta Directiva de SIMANA-DEPARTAMENTAL, en sus planes de trabajo deben incluir todas las zonas del Departamento y presentar su informe de gestión cada tres meses.

NOTA: Se recibió constancia del Asambleísta DIÓGENES HORACIO ROSERO ALPALA, en el siguiente sentido: "Capítulo IX de la Administración de los Fondos: Artículo CINCUENTA Y SIETE, dejamos constancia que la Asamblea General de Delegados año 2016, con base en el último párrafo del Artículo CINCUENTA Y SIETE nombró una comisión para hacer una veeduría al manejo de los fondos, presupuesto y gastos conformada por los compañeros: MARTA IVIS NÚÑEZ RUIZ y JORGE YEFREY BACCA LÓPEZ, quienes realizaron la veeduría y levantaron el informe respectivo. Los integrantes de la Junta Directiva 2016 y entrante 2017, no han posibilitado el espacio para la presentación de dicho informe.

ELECCIÓN DE LA COMISION DE GARANTÍAS ELECTORALES. En cumplimiento al Artículo 85 de los Estatutos, se realiza la elección de la Comisión de Garantías Electorales, ante la cual se realizó mediante postulación voluntaria, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

**ANGEL HUMBERTO VIVEROS ARGOTI
JOSÉ ARTURO GUERRERO SANTANDER
CARLOS EFRAÍN CHALAPUD VELASCO
MOISÉS ALEJANDRO CASTILLO
HAROLD BENAVIDES CIFUENTES
LUIS ALBERTO MORAN**

**MESA DIRECTIVA
XXIX Asamblea General de Delegados
San Juan de Pasto
24, 25 y 26 de enero del 2019**



**CARLOS EFRAÍN CHALAPUD VELASCO
Presidente**



**OLGA ALCIRA DÍAZ BRAVO
Vicepresidente**

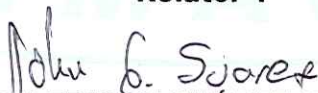
**FREDDY RAMIRO QUIÑONES CORTÉS
Fiscal**



**JOSE DAVID CARVAJAL TIMANÁ
Secretario General**



**DIOGÉNES HORACIO ROSERO ALPALA
Relator 1**



**JHON EDISON SUÁREZ CHIQUITO
Relator 2**



**ANDRÉS EDUARDO GAVILANES SANTANDER
Relator 3**